

MM Abogados y Asociados S.A.S
NIT No. 901.237.353-1
notificacionesjudiciales@mmabogados.co
Calle 19 No 2A - 43 Ed. Mirador del parque Of. 104
+57 4221696 / 3008321865
www.mmabogados.co

MM

ABOGADOS Y ASOCIADOS

Señores,
ASEGURADORA COLSEGUROS, HOY ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.com

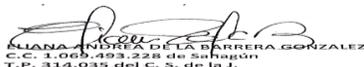
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ ÁNGELA OCHOA ROMERO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTROS
RADICADO: 1300131050052023002680

ELIANA ANDREA DE LA BARRERA GONZÁLEZ, actuando en calidad de apoderada judicial de **COLFONDOS S.A.**, comunico a usted que, mediante auto notificado a través de estado del 19 de diciembre de 2023, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena, dispuso en su numeral **PRIMERO "ADMITIR el llamamiento en garantía que COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS., hace a la ASEGURADORA COLSEGUROS, hoy ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso adelantado por LUZ ÁNGELA OCHOA ROMERO, contra COLPENSIONES Y COLFONDOS.**

En ese orden, se dará aplicación a lo reglado en la ley 2213 de 2022, por medio del cual establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adopta medidas para implementar las tecnologías de la información de las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de la justicia y se dictan otras disposiciones el cual dispone en el inciso tercero del artículo 8° lo siguiente: "*La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles al envío del mensaje y los términos empezaran a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar al acceso del destinatario al mensaje*".

Anexo a la presente comunicación copia de la demanda, auto que admite la demanda, contestación de demanda y auto que admite el llamamiento en garantía por parte de **COLFONDOS S.A.**

Respetuosamente:


ELIANA ANDREA DE LA BARRERA GONZALEZ
C.C. 1.069.493.228 de Sahagún
T.P. 314.035 del C. S. de la J.

MM Abogados y Asociados S.A.S
NIT No. 901.237.353-1
notificacionesjudiciales@mmabogados.co
Calle 19 No 2A - 43 Ed. Mirador del parque Of. 104
+57 4221696 / 3008321865
www.mmabogados.co

MM

ABOGADOS Y ASOCIADOS

ELIANA ANDREA DE LA BARRERA GONZÁLEZ
CC 1.069.493.228 DE SAHAGÚN CÓRDOBA
T.P. 314035 del C. S. de la J.